



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

EXTRACTO de la Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se amplía el crédito autorizado en la convocatoria de subvenciones para la asistencia a ferias y para cursos de perfeccionamiento profesional fuera del ámbito regional.

BDNS(Identif.): 301657.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto del incremento de crédito de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Importe:

Se amplía en 8.513,00 euros el crédito previsto en la convocatoria de subvenciones a artesanos para la asistencia a ferias y cursos fuera del ámbito regional, de fecha 25 de febrero de 2016 con cargo a la aplicación 1304.622C.476.000.

Oviedo, a 27 de diciembre de 2016.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Francisco Blanco Ángel.—Cód. 2017-00010.